



VOCALÍA DE CULTURA

1. Podrán participar las personas, menores y mayores, en las diferentes modalidades, siendo requisito básico para participar y optar por el premio, la inscripción previa mediante solicitud normalizada así como la obligatoriedad de que se realice completo el desfile por las calles de Ventas de Zafarraya, según el recorrido que tienen establecido la organización que es el siguiente:
 - Inicio en Plaza de Santo Domingo
 - Continuación por Calle Real de Ventas y Calle Buenos Aires.
 - Finalización en el “Espacio Escénico la Estación”, en Calle Estación.
2. Los disfraces versarán sobre temática libre.
3. Los participantes deberán estar preparados para el desfile 30 minutos antes del comienzo del mismo, en el lugar y hora previstos.
4. A efectos del concurso se establecen las siguientes modalidades.
 - INDIVIDUAL: Infantil y adulto
 - GRUPAL: Infantil y adulto
5. Queda expresamente prohibida la utilización durante el desarrollo del desfile de:
 - Pirotecnia, llamas en cualquier tipo de combustible (velas, antorchas, gas, petróleo...)
 - Participación de animales
 - Utilización de spray o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del desfile.
 - No se podrán llevar envases de vidrio.
6. Los miembros del jurado, así como un presidente y secretario, serán designados por la Vocalía de Cultura.
 - Esta Vocalía, organizadora del evento, se hará responsable de informar al jurado del contenido de las bases para su correcta interpretación y aplicación.
7. Los miembros del jurado, valorarán a cada persona o grupo participante teniendo en cuenta al otorgar las puntuaciones los siguientes aspectos:
 - Originalidad, el disfraz no debe haber sido presentando con anterioridad en el municipio.
 - Calidad en la confección y vistosidad de los disfraces.
 - Puesta en escena, gracia y simpatía.
 - Se valoraran de manera adicional el uso de maquillaje acorde con el disfraz.
 - El jurado se reserva el derecho de admitir o rechazar par el concurso a las personas o grupos cuyo disfraz, a juicio del mismo, no reúna las características oportunas para mantener un buen nivel y calidad del concurso.
8. La puntuación se otorgará del 1-10.
 - En caso de empate se procederá a nueva votación hasta conceder los premios establecidos.
 - Si tras varias votaciones persistiese el empate, se asignara el premio al concursante con mayor número de 10 en sus puntuaciones.
 - En último caso decidirá el voto de calidad del presidente del jurado. El jurado caso decidirá el voto



Entidad Local Autónoma
De
Ventas de Zafarraya

de calidad del presidente del jurado.

- El jurado podrá declarar desiertos los premios que consideren convenientes en función a la calidad de los disfraces presentados.
 - El fallo de jurado será inapelable.
9. Los participantes, individuales o en grupos, con manifiesto exceso de consumo de alcohol, quedarán automáticamente descalificados, no optando al premio.
10. Los premios establecidos son los siguientes:

PREMIOS:

Individual Infantil:	-1º PREMIO: 30€;	- 2º PREMIO: 20€;
Individual Adulto:	-1º PREMIO: 40€;	- 2º PREMIO: 20€;
Grupal Infantil:	-1º PREMIO: 50€;	- 2º PREMIO: 30€;
Grupal Adulto:	-1º PREMIO: 90€;	- 2º PREMIO: 70€;

11. Los premios se recogerán a partir del 9 de marzo, lunes. Es necesario presentar documento identificativo. Cuando sean menores, el premio se recogerá por los padres, madres o tutores legales con su D.N.I.
12. La E.L.A, se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, el desarrollo, lugar, fecha, y hora del desfile, previo aviso con el tiempo suficiente por los medios de comunicación pertinentes. (27 de febrero - jueves, Plaza Santo Domingo de Guzmán).
13. La E.L.A, no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudiesen ocurrir en el recinto del carnaval, tanto dentro como fuera de la carpa, siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados durante el desfile y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.
14. El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.
15. Premio a la comparsa, de más de 15 miembros, por canciones y coplillas, por disfraces originales y elaborados, con un premio único de 200,00€ al representante de la comparsa, identificándose previamente, y habiendo presentado certificado número de cuenta bancaria.

Ventas de Zafarraya ,14 de febrero 2020.

***D. Victoriano Damián Crespo Moreno,
Presidente de la E.L.A de Ventas de Zafarraya.***